UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 SEP 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 65.886/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Pedro DE CARLI, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Genética de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 16 y 014/11, respectivamente, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición Nº 019/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Pedro DE CARLI, a la Ingª. Marcela AMAYA SANTI, al Dr. Gabriel OLIVA en carácter de titulares, a la Lic. Verónica CORBACHO como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Melisa Mariel GIMENEZ y Gustavo Gabriel VEGA y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 67 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de los alumnos Melisa Mariel GIMENEZ y Gustavo Gabriel VEGA en los cargos objeto del llamado;

QUE a fs. 69 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los alumnos Melisa Mariel GIMENEZ y Gustavo Gabriel VEGA como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Genética de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos Melisa Mariel GIMENEZ (D.N.I. Nº 34.344.643) y Gustavo Gabriel VEGA (D.N.I. Nº 33.049.834) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Genética de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados) Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Academica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 623